



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

*Que el señor doctor **CARLOS MORAN VERA**, distinguido profesional médico, catedrático universitario, durante **50 AÑOS** ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidariamente a preservar y fortalecer la vida de las personas, desde la Sala Santa Teresa del Hospital "Luis Vernaza" de la ciudad de Guayaquil;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **CARLOS MORAN VERA**, distinguido médico-cirujano y catedrático universitario, por su entrega y servicio a la colectividad de la provincia.*

*El señor doctor **PATRICIO DAVILA MOLINA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al doctor **CARLOS MORAN VERA** con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL